

## RELACION DE VACANTES

Registros	Audiencias
Navalcarnero I (1) .....	Madrid.
Navalcarnero II (1) .....	Madrid.
Navalcarnero III (1) .....	Madrid.
Alicante número 2-I (actual II-A) (2) .....	Valencia.
Alicante número 2-II (actual 2-B) (2) .....	Valencia.
Bilbao número 3-I-A) (3) .....	Burgos.
Bilbao número 3-I-B) (3) .....	Burgos.
Getafe II (4) .....	Madrid.
Hospitalet número 1-II-A) (5) .....	Barcelona.
Hospitalet número 1-II-B) (5) .....	Barcelona.
Las Palmas número 1 .....	Las Palmas.
Guernica .....	Burgos.
Santa Coloma de Farnés I .....	Barcelona.
Santa Coloma de Farnés II .....	Barcelona.
Chiva .....	Valencia.
Ronda .....	Granada.
Valdepeñas .....	Albacete.
Barbastro .....	Zaragoza.
Valls .....	Barcelona.
Navalmoral de la Mata .....	Cáceres.
San Mateo-Morella .....	Valencia.
Llanes .....	Oviedo.
Villacarriedo .....	Burgos.
Corcubión-Muros .....	La Coruña.
La Bañeza .....	Valladolid.
Mancha Real .....	Granada.
Valencia de Alcántara-Alcántara .....	Cáceres.
Luarca .....	Oviedo.
Olivenza .....	Cáceres.
Rute .....	Sevilla.
Ateca .....	Zaragoza.
Lalín .....	La Coruña.

(1) Acuerdo ministerial de 21 de septiembre de 1978 de división personal con tres titulares —en tanto se lleve a efecto la material— y las denominaciones de Navalcarnero I, II y III, con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario adaptado a terceras partes.

(2) Acuerdo ministerial de 21 de septiembre de 1978 de división personal con dos titulares —en tanto se lleve a efecto la material— y las denominaciones de Alicante números 2-I y 2-II (actuales II-A y II-B), con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario adaptado a sextas partes —en sus relaciones entre sí y con referencia a los Registros de Alicante número 3 (actuales I y III), que conservarán cada uno la tercera parte—, hasta que se ejecute la división material del actual Registro único de Alicante en tres oficinas (números 1, 2-I y II y 3), establecida por Real Decreto de 23 de junio de 1978 y desarrollada por Resolución de 19 de septiembre siguiente, que ha señalado la fecha tope de 1 de julio de 1979 para el funcionamiento independiente de los mismos, y a partir de cuya fecha el Registro de la Propiedad de Alicante número 2 (I y II) anunciado quedará adaptado por mitad.

(3) Acuerdo ministerial de 17 de octubre de 1978 de nueva división personal con dos titulares —en tanto se lleve a efecto la material— y las denominaciones de Bilbao números 3-I-A) y 3-I-B), con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario adaptado a cuartas partes en sus relaciones entre sí y con referencia a Bilbao número 3-II-A) y B), que continuarán asimismo a cuartas partes.

(4) Con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario adaptado a terceras partes, como consecuencia del funcionamiento independiente del actual Registro único de Getafe, a partir del 2 de noviembre de 1978, según Resolución de 7 de octubre de 1977, en ejecución del Real Decreto de 23 de agosto de 1977, de división material.

(5) Acuerdo ministerial de 17 de octubre de 1978 de nueva división personal con dos titulares —en tanto se lleve a efecto la material— y las denominaciones de Hospitalet números 1-II-A) y 1-II-B), con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario adaptado a cuartas partes en sus relaciones entre sí y con referencia a Hospitalet número 1-I, que continuará por mitad.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28009

*ORDEN de 4 de octubre de 1978 por la que se aprueba propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de grupo XIX, «Microondas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de agosto) para la provisión de

una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de grupo XIX, «Microondas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente, Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Juan Zapata Ferrer, 5,84 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de octubre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

28010

*ORDEN de 4 de octubre de 1978 por la que se aprueba propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 27 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre) para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Aurelio Martínez Estévez, 4,55 puntos.

Don Antonio Torrero Mañas, 4,10 puntos.

Don José María García Alonso, 3,85 puntos.

Don Ramón López-Suevos Fernández, 3,52 puntos.

Don Roberto Carballo Corina, 3,50 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de octubre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

28011

*ORDEN de 4 de octubre de 1978 por la que se aprueba propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química» (Facultad de Veterinaria).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Química» (Facultad de Veterinaria) y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Ignacio Ferrando Estremera, 3,8 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su